



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 21 de diciembre de 2001, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

El Comité contra el Terrorismo ha recibido el informe que se adjunta, presentado por la República Popular Democrática de Corea con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Jeremy Greenstock**
Presidente del Comité contra el Terrorismo



Anexo

[Original: inglés]

Carta de fecha 20 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de notificar al Comité contra el Terrorismo la posición del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y las medidas que ha adoptado respecto de la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, relativa a la lucha contra el terrorismo.

Posición del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea respecto del terrorismo

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se ha opuesto sistemáticamente, por principio, a la prestación de apoyo de cualquier índole a toda forma de terrorismo.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha hecho cuanto ha estado a su alcance por eliminar el terrorismo en el mundo y ha adoptado las medidas legislativas y administrativas que ha considerado necesarias a ese respecto.

La meta del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea al oponerse al terrorismo es promover la paz y la estabilidad mundiales, defender la soberanía del país y de la nación y proteger la vida y los bienes de los pueblos.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea cree firmemente que en modo alguno debe tolerarse que se imponga el rótulo del “terrorismo” a un país y se abogue en favor de la igualdad soberana, se viole su soberanía y se inflijan sufrimientos inconmensurables a su población recurriendo a la intervención armada arbitraria, la imposición de sanciones, etc. En ningún caso la lucha contra el terrorismo puede justificar el uso de la fuerza o la iniciación de una guerra y la toma de vidas inocentes, lo que provoca el deterioro de la situación y la pérdida de la estabilidad.

Participación de la República Popular Democrática de Corea en los instrumentos internacionales relacionados con el terrorismo internacional

1. Convenio internacional par la represión de la financiación del terrorismo (firmado el 12 de noviembre de 2001).
2. Convención internacional contra la toma de rehenes (se adhirió el 12 de noviembre de 2001).
3. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional (ratificado el 19 de julio de 1995).

4. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (se adhirió el 9 de mayo de 1983).
5. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (se adhirió el 28 de abril de 1983).
6. Convención sobre la prevención y el castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (se adhirió el 1° de diciembre de 1982).
7. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (se adhirió el 13 de agosto de 1980).

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea no tiene información acerca de grupos terroristas o personas relacionadas con el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Pak Gil Yon**
Embajadora
Representante Permanente
